

Matriarcado

Definición)	<p>Término que alude a las sociedades donde la mujer ocupa la autoridad preponderante en aspectos fundamentales de la vida pública y privada. Se refiere al mecanismo de organización social donde la mujer, como autoridad maternal, tiene la responsabilidad la distribución de bienes y responsabilidades para el grupo.</p>
Fuente	<p>Instituto Nacional de la Mujeres (2007). Glosario de género. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf</p>
Enlace de interés	<p>Antiguo Perú: Mujeres poderosas en el antiguo Perú. http://www.antiguoperu.com/2014/03/mujeres-poderosas-en-el-antiguo-peru.html</p>